

TOPONIMIA DE LA SIERRA ONUBENSE: LOS NOMBRES *CALA* Y *BUERBA*

María Dolores Gordón Peral

Dedico esta contribución a estudiar dos nombres que tienen en común el serlo de corrientes fluviales que nacen y transcurren por territorio de la Sierra Morena onubense, y que, además, comparten como rasgo común su probable pertenencia a un estrato lingüístico prelatino.

CALA

La corriente denominada *Rivera de Cala* tiene su nacimiento en tierras colindantes de los términos municipales de Monesterio (Badajoz), Arroyomolinos de León y Cala (Huelva). Marcando el límite entre las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla, baja hacia el sureste; pasa por las cercanías de Cala y Santaolalla de Cala y llega a tocar el término de El Real de la Jara, ya en la provincia de Sevilla. Entra en el de Almadén de la Plata, mientras delimita las provincias de Huelva y Sevilla, y luego en el de El Ronquillo. Es embalsada cerca de la última localidad mencionada. Continúa en dirección sureste hasta confluir con la Rivera de Buerba (cuyo nombre analizo más abajo), que después vierte sus aguas en el Guadalquivir.

Cala es, pues, la denominación que recibe esta rivera o arroyo por tener su nacimiento en tierras próximas a la villa onubense así denominada¹, por lo cual, para la explicación etimológica del nombre, habrá que tener en cuenta las características del lugar donde está enclavada la población.

Dado que *Cala* se encuentra situada a 586 metros de altitud, en la Sierra Morena onubense², podría pensarse en que el topónimo contuviera

¹ El nombre de la localidad es mencionado por S. de Covarrubias, s.v. *cala*. El nombre de la población onubense *Santaolalla de Cala* se explica por transcurrir por el lugar la misma rivera o arroyo (*Santaolalla del [Arroyo] de Cala*): véase para esto M.D. Gordón Peral, *Toponimia sevillana. Rivera, Sierra y Aljarafe*, Sevilla, 1995, s.v. *Rivera*.

² En éste como en todos los casos en que se estudie un nombre de lugar supuestamente primitivo, de marcado carácter arcaico, es menester tener presente tanto las formas antiguas del nombre como la situación del lugar. Ya lo dijo, entre otros, J. Hubschmid (*Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, 1960, t.I, p.466).

la base indo o preindoeuropea monosilábica *KAL- O *KALA- (constituida por una raíz con elemento vocálico + sufijo con inicial consonántica + *a secundum* del indoeuropeo primitivo)³, cuya significación original sería la de ‘colonia fortificada, castillo’, pasando luego a ser designación oronímica con valor de ‘montaña, sitio elevado’, ‘piedra’⁴.

Me he referido a la base como indoeuropea o preindoeuropea pues, si bien desde Fouché (que se sirvió de la formulación propuesta por Benveniste) se han admitido ésta y otras raíces (variantes de la base formada por consonante + vocal + consonante + sufijos: *kal-*, *kar-*, *gal-*, *gar-*, *al-*, *ar-*, etc.) como precedentes de una base preindoeuropea (dado que la extensión de la raíz alcanzaba al dominio semítico), la presencia de radicales equivalentes en la onomástica de lugares de lengua germánica (*har-*, *hal-*, *kar-*, *kal-*, entre otros) parece ser prueba de que no puede tratarse de una base preindoeuropea, sino indoeuropea⁵.

Sea cual fuere la primitiva extensión y la antigüedad de este radical, parece posible que esté contenido en la forma onomástica que nos ocupa, pues en este caso ese cumplen los requisitos exigidos para el correcto enjuiciamiento del nombre, a saber, el conocimiento de las formas antiguas presentadas por el mismo y la situación del lugar denominado⁶. Queda, pues, descartada la posibilidad de incurrir en error de interpretación por un cambio moderno en el nombre, como hemos visto suceder en el caso del pacense de *Calamonte*, procedente de una forma medieval *Cola Monte*⁷, error en el que llega a caer el propio R. Menéndez Pidal, al ignorar la forma antigua del topónimo y postular que el *Calahuerna* de Zamora lleva “el primer elemento de *Calamonte*, Badajoz”⁸.

De todos modos, tampoco puede rechazarse la idea de que se trate en este caso de un representante del árabe *qála* ‘castillo’, que, como ya he referido en otro estudio⁹, remonta al mismo origen que los europeos *cal-*, *kal-* y variantes. Por esta posibilidad aboga la documentación de una fortaleza en la villa de Cala en documentos sevillanos fechados en 1385 y 1386, en los cuales se trata del asunto del precio de las rentas para las labores del

³ Vid. P. Fouché, “A propos de *KAL. Étude de toponomastique pré-indo-européenne”, en *Anales del Instituto de Lingüística*, III (1945), pp. 57-93, y T. Buesa Oliver, “La raíz preindoeuropea *KAL en algunos topónimos altoaragoneses”, en *V Congrès International de Toponymie et d’Anthroponymie*, Salamanca, 1958, t. XI, pp. 137-171.

⁴ Vid. J. Hubschmid, *op.cit.*, pp. 468-469.

⁵ Tal es la tesis de K.B. Jensen, “Les bases toponymiques *cal-* et *car-*”, en *V Congrès International de Toponymie et Anthroponymie*, Salamanca, 1958, t.XI, pp. 35-38.

⁶ Con todo, debemos advertir que desconocemos la antigüedad de la población de Cala, y sólo tenemos referencias del nombre de lugar a partir de 1259 (vid. aparato documental, *infra*).

⁷ Véase M D. Gordón, *op.cit.*, p.419, n. 171.

⁸ *Toponimia Prerrománica Hispánica*, Madrid, 1968, p. 158.

⁹ Véase M D. Gordón, *op.cit.*, s.v. ALCALA.

castillo de dicho lugar (Archivo Municipal de Sevilla, Papeles del Mayordomazgo, s.XIV, 1386-1387, nº56, y 1386-1396 (Castillos), nº24).

En lo que sigue, ofrezco un aparato documental que recoge las formas más destacadas que se atestiguan en las distintas épocas:

1259: *Cala* (A. Ballesteros, *Alfonso X*, p. 626).

1293: *Cala* (J. González, *Libro del Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1951, t.II, p.348)

h.1344: “La *Dehesa de Cala* es buen monte de puerco en yuierno, et a las vzes ay osso en tiempo de los panes et de las vuas. Et es la bozeria por çima del çerro que va por medio del monte. Et son las armadas la vna en las nauas del valle, et las dos al collado que esta en el camjno que va de *Cala* a Sanct Olalla (...). Et son las armadas la vna en las nauas que son entre esta dehesa et la de *Cala*, et la otra al guyjuelo de sobre el arroyo”; “Et son las bozerias la vna desde la casa de Teiada fata las Veredas del Marmol, el *rio arriba de Cala*, et *Val de Cala* arriba fasta que junten con la bozeria del camjno del canpillo; et la otra desde el Vado del Corujllo, el camjno arriba fasta la boca de *Val de Cala...*” (*Libro de la Montería*, fols. 281v-282r).

1384: *Cala* (Archivo Municipal de Sevilla, Papeles del Mayordomazgo, s.XV, 1401, nº15).

1509: *villa de Cala* (Archivo Municipal de Sevilla, Sección 1ª, carp. 174, nº36-37).

h.1517: “e a dos tiros de ballesta del lugar esta un castillo dicho *calilla* e alli pasamos un rrio dicho *calilla* que corre a la mano dizquierda e alli departese maestrazgo con tierra de seuilla”; “Real del valle e fasta *cala* ay tres leguas de montes e syerras e valles de arroyos por algunas partes e fasta arroyo de molinos ay cinco leguas e van por *cala* tres leguas e fasta segura ay siete leguas e van por *cala* tres leguas e por arroyo de molinos dos leguas e fasta el fregenal ay diez leguas e van por *cala* tres leguas” (F. Colón, *Descripción y Cosmografía de España. Manuscrito de la Biblioteca Colombina dado a luz ahora por primera vez en virtud de acuerdo de la Real Sociedad Geográfica*, Madrid, 1908, t.I, pp. 200-201).

1618: *Cala* (Archivo Municipal de Sevilla, Sección 1ª, carp. 174, nº 32).

BUERBA

La rivera llamada *de Buerba* tiene su nacimiento entre la Sierra del Aguila y la de Hinojales, en la Sierra Morena onubense. Corre en direc-

ción suroeste hasta entrar en la provincia de Sevilla, entre los términos de El Ronquillo y El Castillo de las Guardas, sirviendo de límite entre ambos. Continuando en la misma dirección, y después de ser embalsada en La Minilla, toca el término de El Garrobo y entra en el de Guillena, bajando hacia el sur. Es de nuevo embalsada en El Gergal (Guillena); atraviesa el término mencionado hasta penetrar en la jurisdicción de La Algaba, donde finaliza su curso al desembocar en el Guadalquivir.

De haber hecho caso exclusivamente a las fuentes documentales modernas, habríamos dado la forma *Huelva* como cabeza de artículo, pues esta última es la más oficial en nuestros días, ya que figura en la cartografía actual, en las señalizaciones locales, en las hojas catastrales de los municipios reseñados y en otras fuentes geográficas modernas como:

- el *Nomenclátor* (1973, p.3): *Rivera de Huelva*;

- el *Catálogo Arqueológico: Rivera de Huelva*¹⁰

En general, en la documentación más reciente, a partir de 1821, predomina la grafía *Huelva*, si bien se registran esporádicamente variantes como *Güerva* (Madoz, s.v. *Corteconcepción*), *Huerva* (R. Valencia da esta forma como nombre de un “río conocido hoy como *Rivera de Huerba*”: *Sevilla musulmana*, pp. 441-412) o *Buerva*. Esta última es la consignada por los autores del *Catálogo Arqueológico* en la entrada dedicada a *Gerena*, donde, como hemos dicho, no se justifica la variante. En cambio, en el artículo *Guillena*, comienzan escribiendo *Rivera de Huerba* (p.237), para pasar, en la página siguiente (dedicada a la descripción arqueológica del término) y en lo sucesivo, a dar *Buerba*, explicando en nota: “Advertimos que la denominación *Buerba* que figura en el estudio arqueológico de este pueblo, se refiere siempre al *arroyo de Huelva*, llamado de aquella forma en documentos antiguos”. Seguramente, y dado que en el mapa actual del término, inserto en la p.239, figura la denominación *Buerba*, los historiadores no estaban seguros de la corrección de una y otra forma, y a su confusión debía de sumarse la comprobación de que la pronunciación popular¹¹ estaba más cerca de la forma histórica que de la oficial. Pues, efectivamente, los hablantes de la zona conocen el hidrónimo como [gwérba] o [bwérba]. Estas han debido ser las pronunciaciones del nombre de la rivera durante siglos. Los documentos muestran la segunda de las mencionadas

¹⁰ J Hernández Díaz et al., *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*, Sevilla, 1965, s.vv. *El Castillo de las Guardas*, *El Garrobo*, *Guillena*. Como decimos más abajo, se emplean en esta obra las grafías *Buerba*, *Buerva* declarándose unas veces que están tomadas de documentos (v.gr., s.v. *Guillena*) o dándolas como actuales (v.gr., s.v. *Gerena*, pp. 163, 181).

¹¹ Verificada en la vista arqueológica realizadamente a cada pueblo tratado.

formas, esto es, *Buerba*, ya en la temprana fecha de 1253¹², repitiéndose en 1344, 1506¹³, 1515, etc.; por lo que toca a la primera, la encontramos en el *Itinerario* de Fernando Colón (1517) y, tres siglos más tarde, en Madoz.

Que la forma que se tiene por “correcta” es *Huelva*, lo demuestran, además de fuentes actuales, el proceder de los historiadores y paleógrafos tanto del siglo pasado como del actual, pues, si los que redactan el resumen de los documentos contenidos en la Sección 1ª del Archivo Municipal de Sevilla, de fines del siglo XIX, ponen *Huelva* donde con toda seguridad figuraba otra grafía, no de otra manera procede el historiador M.A. Ladero Quesada al explicar “*Buerva* (río *Huelva*)” (M.A. Ladero Quesada, “Donadíos en Sevilla. Algunas notas sobre el régimen de la tierra hacia 1500”, *Archivo Hispalense*, LIX, (1976), p.69).

Esquemáticamente, las formas gráficas con las que se registra el topónimo en la documentación de que disponemos son (con asterisco, las formas erróneas por equivocación con otras formas toponímicas; concretamente, en dos casos con *Huévar*, macrotopónimo aljarafeño, y con *Huesna*, hidrónimo de la Sierra Morena sevillana, en el caso restante):

Fecha:	Fuente:	Forma:	Lugar:
1253	<i>Rep. Sevilla</i> ¹⁴	<i>Oelva</i>	alcaria de Guillena
1253	<i>Rep. Sevilla</i>	<i>Buerua</i>	¿alcaria o rivera?
1312	Doc. de Rep. Sevilla	<i>Huerva</i>	río o rivera
h.1344	<i>Libro de la Montería</i>	<i>Buerua</i>	rivera
1495	Arch. Mun. Sevilla	<i>Huelva</i>	rivera
1505	Arch. Mun. Sevilla	<i>Huevar</i> *	rivera
1506	Arch. Mun. Sevilla	<i>Buerna</i> *	río o rivera
1515	Arch. Mun. Sevilla	<i>Buerva</i>	río
1517	F.Colón	<i>guerba</i>	río
1534	Arch. Mun. Sevilla	<i>Huevar</i> *	río o rivera
1552	Arch. Mun. Sevilla	<i>Buelba</i>	río

¹² Si es que no remonta a época árabe, pues en los textos de este período aparece la grafía *Sb.rh.l*, como decimos más abajo.

¹³ Véase el cuadro que adjunto más abajo, así como el aparato documental. Adviértase que no hay error de mi parte al grafiar *Buerna*. La *n* debe interpretarse como *u*, pues según los datos de localización anejos al nombre, se trata de una mención de la *Rivera de Buerva*; el error se deberá, probablemente, al editor del resumen del documento. En confusión similar incurren los editores de los documentos fechados en 1505 y 1534, aunque en otros casos se confunden con el macrotopónimo *Huévar* (vid. *infra*).

¹⁴ Libro del Repartimiento de Sevilla, ed por J. González, Madrid, 1951.

1634	R. Caro: <i>Antigüedades</i>	<i>Buerba</i>	río
1821	<i>Formación Huelva</i>	<i>Huelva</i>	rivera
1849	Madoz	<i>Güerva</i>	rivera
1849	Madoz	<i>Huelva</i>	rivera
1900	Gozálvez: <i>Formación Huelva</i>	<i>Huelva</i>	rivera
	Diversas fuentes posteriores	<i>Huelva</i>	rivera
1986	<i>Sevilla musulmana</i>	<i>Huerva</i>	rivera
1986	<i>Sevilla musulmana</i>	<i>Huerba</i>	rivera

Realmente, parece difícil decidir el tipo básico al que pueda remitir el hidrónimo que nos ocupa.

De un lado, y tomando en consideración que el nombre de esta rivera no está documentado en fuentes árabes como tal¹⁵, cabría la posibilidad de establecer una relación entre la forma atestiguada en documentos semíticos con base consonántica *S.b.r.b.l.*, el nombre del arroyo *Borbolí* (*B.r.b.l.*; vid. M.D. Gordón Peral, *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*, Sevilla, 1995, pp. 415-418) y la documentación romance más antigua del hidrónimo que estudiamos (vid. cuadro adjunto): *Buerua* (*B.r.v.*). Dado que a las coincidencias formales se unen las histórico-geográficas¹⁶, creemos plausible esta conexión.

Sin embargo, no deja de extrañar la documentación de una alcaria de Guillena llamada *Oelva* en el *Libro del Repartimiento de Sevilla*, pues si, como es sabido, la rivera (intitulada *Buerua* en la misma fuente) se menciona siempre como del término de Guillena, lo más probable es que fuesen el mismo topónimo, y *Oelva* una variante del nombre que obligaría a pensar en distinta adscripción etimológica que la planteada en el párrafo precedente.

Pero no es sólo eso. En el *Repartimiento de Sevilla* se acumulan las menciones de lugar que siguen:

- *Oelva*
- *Buerua*
- *Soborbal* (con var. *Sobuerval*)

¹⁵ Véase R. Valencia, *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato. Contribución a su estudio*, Madrid, 1968, p.412.

¹⁶ Abajo explicamos la vecindad del arroyo, así denominado, con la rivera, y su posible coincidencia con el *Soborbal* de las fuentes árabes y cristianas.

y la última de ellas se registra con la forma *Sobuerva* en documento del año 1314 (vid. abajo), mientras que en otro de 1312 se nombra el hidrónimo *Huerva*.

La coexistencia en una misma fuente y fecha de formas dispares¹⁷ pudiera significar que son nombres de lugar independientes, pero, como ya se ha dicho, todos ellos (las alcarias y la rivera) coinciden en aludir a un lugar de Guillena, por lo que con más probabilidad serán formas emparentadas.

En la serie mencionada llama la atención el *Oelva* que aparece en el *Repartimiento* tipo Espinosa con las vars. *Oelva*, *Oliva*, *Oytoba*, *Oteva*. Podría pensarse que se trata de un derivado de ONUBA y que el resto de las formas documentadas muestran tempranamente la neutralización de *-l* y *-r* implosivas y la *b-* protética desarrollada en el grupo /wo/ (> /bwé-/). Pero, al margen de estos fenómenos fonéticos, ¿cómo explicar entonces la base [s].*b.r.b.l.* de los testimonios árabes? Y, si *b-* y *-r* son etimológicos, ¿cómo justificar la forma *Oelva*?

Para la segunda cuestión podría haber una respuesta: una hipercorrección temprana de la raíz *b.r.b.*, por etimología popular, relacionando la forma con el nombre de la ciudad de Huelva. Pero, para ello, habría que suponer

- 1º) que los fenómenos fonéticos antes mencionados se verificaban en el romance de la época;
- 2º) que la villa de Huelva era lo suficientemente conocida como para suscitar evocaciones en los redactores del texto del *Repartimiento*.

Por lo que respecta al segundo punto, parece poco menos que imposible pensar en que a los redactores se les ocurriera una relación con *Huelva*. En palabras de R. Menéndez Pidal, ésta era “una población de rango muy secundario, situada en el extremo Sur de la Península y, por tanto, fuera del trato con los cristianos del norte”¹⁸. Durante toda la Edad Media, fue Niebla la verdadera capital de la zona, como demuestran tanto los documentos árabes como los castellanos.

Finalmente, ni qué decir tiene que los argumentos expuestos hacen comprender que resulta totalmente ilusoria la interpretación del nombre de la rivera como una denominación impuesta por nacer esta corriente en la

¹⁷ En este caso, la disparidad de las formas no parece tener que ver con lo tardío de las copias que del desaparecido original del *Repartimiento* se hicieron.

¹⁸ *Toponimia Prerrománica Hispana*, p. 136. R. Menéndez Pidal hace este comentario a propósito de la diptongación que presenta la voz, la cual, por tanto, era autóctona en el habla de los mozárabes andaluces.

actual provincia de Huelva. Para empezar, la rivera nace en la Sierra Morena actualmente onubense, pero que en otra época no fue sino parte de la Tierra de Sevilla y parte de León. Y, como hemos expresado más arriba, hasta tiempos muy recientes ha sido Niebla la capital de esa área.

A ello se suma el hecho de que *Huelva* se cita en textos antiguos con la misma grafía de hoy, mientras que el nombre de la rivera lleva *b-* y *-r* en los más de los casos. Ofrezco en lo que sigue el aparato documental de esta forma:

- 1253: “Estos son los heredamientos que dio el rey don Alfonso en Guillena con sus cartas plomadas, e diolas Alfonso García su escrivano por su mandado [...] A Garçi Perez e a Guillen Arremon en el alcaria que dizen *Oelva* [vars. *Oelba* / *Oliva* / *Oytoba* / *Oyteba* / *Oteva*] doce yugadas de bueyes...” (*Repartimiento de Sevilla*, tipo Espinosa, t.II, p.177).
- 1253: “E de la otra parte contra *Buerva*, commo toma desde Guadalquivir arriba contra Gerena, e como parte con Martin Yannes el alcantariella e des y parte con Juan Dominguez, el falconero, Domingo Sancho, alfaquin, XIII yugadas” (*Repartimiento de Sevilla*, tipo Palacio, t.II, p.270).
- 1312: el *Huerva* (*Repartimiento de Sevilla*, II, p.373).
- h. 1344: “El monte de la *Ribera de Buerua* es bueno de puerco en yuierno, et a vezes ay osso. Et es la bozeria allende del rrio, de la parte de Guillena catante el rrio fasta en derecho del Colmenar del Beçudo” (*Libro de la Montería*, fols. 282r-v).
- 1505: *Rio de Huevar* (Archivo Municipal de Sevilla, Secc. 1ª, carp. 80, nº 203).
- 1506: “e que se alargo en una vadera junto con *Buerna*” (A.G.S., D.C. Leg. 42, doc. 75, nº 314).
- 1517: “Castil blanco e fasta cantillana ay tres leguas de syerra e fasta guillena ay tres leguas de syerra e de xarales [...] pasamos un rrio dicho *guerba* que corre a la mano dizquierda”; “pasamos al guadalquevir por barca que corre a la mano derecha e fasta guillena ay una legua e junto con guillena pasamos a *guerba* riachuelo por vado que corre a la mano dizquierda” (F. Colón, *Descripción*, t.I, pp.202-203).
- 1634: “otro rio llamado *Buerba* nace entre la villa de Zufre, y Castil de las Guardas” (R. Caro, *Antigüedades*, fol. 89).

Concluyendo, nos encontramos ante un caso onomástico de difícil resolución. A menos que nuevas aportaciones documentales vengan a iluminar el estado de la cuestión, la duda sobre la verdadera adscripción etimológica seguirá en pie¹⁹.

¹⁹ No parece convincente adjudicar a la forma un étimo célt. OLCA 'vega', 'campo fértil a orillas de un río', a pesar de que éste sea el probable origen de los topónimos españoles *Huelga* (también en ast. *huelga* 'tierra labrantía'; Meyer-Lubke, *REW*, p.6050; A. Tovar, "Die Münzen von Obulco und die Kelten in Andalusien". *Sprachen und Inschriften*, Amsterdam, 1973, p.160) y de los aragoneses *Arba* y *Huerva* (que conservan todavía el género femenino; J.A. Frago, *Toponimia del Campo de Borja*, pp. 115-117), homónimo, incluso, este último, al nuestro. Y ello por las razones de documentación expuestas más arriba (que invitan a establecer relaciones con la base *S b.r.b.l*), a las que se suma el hecho bien atestiguado de que las formas del hidrónimo, *Buerva* o *Buerba*, *Huerva*, *Huelva*, siempre han ido precedidas de artículo masculino (vid. aparato documental), por mucho que el tal nombre lo sea de una rivera y que, cuando se cita como tal, sea *la Rivera de Buerba* (*Huerva* o *Huelva*).